



Of. IV/04/2005/241/VIII

Mtro. Gabriel Torres Espinoza
Rector del Centro Universitario de la Ciénega
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 18 de marzo de 2005. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica VII (PROESA VII):

1. Dictamen No. VIII/2005/034, por el que se Ratifica categoría de Profesor Investigador Titular "B", a nombre del C. PINEDA ORTEGA PABLO ALBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciénega y se modifica únicamente el puntaje quedando en la cantidad de 91, 005 puntos.

Categoría Académica por Ingreso

1. Dictamen No. VIII/2005/039, por el que se Revoca dictamen de categoría académica de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, a nombre del C. MENDEZ ACOSTA HUGO OSCAR emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Ciénega. Se dictamina al C. MENDEZ ACOSTA HUGO OSCAR, la categoría de Profesor Docente Titular "A", de 40 horas, adscrita la Departamento de Ingenierías, del Centro Universitario de la Ciénega.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General, de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 5 de abril de 2005


Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

c.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
c.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MLO/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TEL.S. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Exp. 021
Núm. VIII/2005/039

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. MENDEZ ACOSTA HUGO OSCAR, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Ciénega, de acuerdo con los criterios para incorporar personal académico, según oficio de autorización VR/VI/1839/04 de fecha 21 de octubre del 2004.

RESULTANDOS

1. El C. MENDEZ ACOSTA HUGO OSCAR, presentó solicitud ante la Secretaría Administrativa, para ser incorporado al Centro Universitario de la Ciénega.
2. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Ciénega acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante reúne los requisitos para ser dictaminada la categoría Profesor Asociado "C".
3. Por instrucciones del Rector General de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con la solicitud presentada por el Centro Universitario de la Ciénega, el Vicerrector Ejecutivo, autorizó a partir del 1º de octubre del 2004, para cubrir temporalmente la plaza vacante de Profesor Titular "A", de 40 horas, puesto (805151), adscrita al Departamento de Ingenierías, con ocupación temporal a favor del C. MENDEZ ACOSTA HUGO OSCAR.
4. Al C. MENDEZ ACOSTA HUGO OSCAR, le fue notificada en tiempo y forma la resolución que lo acredita como Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, adscrito al Centro Universitario de la Ciénega.
5. El día 27 de octubre del 2004, el C. MENDEZ ACOSTA HUGO OSCAR, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de categoría académica de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Ciénega.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. MENDEZ ACOSTA HUGO OSCAR, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C. P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. MENDEZ ACOSTA HUGO OSCAR, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 27 de mayo del 2004, en la que ratifica lo dicho en su recurso de revisión y en síntesis solicita se haga una reconsideración de categoría, expresó que fueron considerados dos de los siete artículos de investigación que presentó en su expediente.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, analizado el expediente y valorado los razonamientos expuestos, resuelve revocar la categoría de Profesor Docente Asociado "C", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Ciénega, toda vez que realizada una revisión exhaustiva se le reconocen cinco artículos, en el rubro A.2.3.1.4. con cinco mil puntos, reuniendo los requisitos para acceder a la categoría inmediata siguiente de Profesor Docente Titular "A", conforme a lo establecido en el Artículo 21, Apartado A, del Estatuto del Personal Académico.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca dictamen de categoría académica de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, a nombre del C. MENDEZ ACOSTA HUGO OSCAR emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Ciénega.

SEGUNDO: Se dictamina al C. MENDEZ ACOSTA HUGO OSCAR, la categoría de Profesor Docente Titular "A", de 40 horas, adscrita la Departamento de Ingenierías, del Centro Universitario de la Ciénega.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 10 de febrero del 2005

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ING. JOSE DE JESUS JIMENEZ HERNÁNDEZ

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN DEL C: MENDEZ ACOSTA HUGO OSCAR

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO